



En la ANLA avanzamos con la economía circular y la responsabilidad extendida del productor

La ANLA a través de sus programas de Responsabilidad Extendida del Productor, ha tenido un importante alcance en los impactos positivos al medio ambiente.

Gracias a estos, validamos en 2020 la gestión reportada en 2019 de más de **2.900 toneladas**, en residuos de computadores y periféricos, evitando que fueran fuente de contaminación para los suelos con metales como el plomo, así como también la gestión de **538 toneladas de residuos de pilas y/o acumuladores**, **813 toneladas de residuos de bombillas** y **6.182.852 unidades de llantas usadas**, evitando que la presencia de metales, como el mercurio lleguen a los rellenos sanitarios evitando que lixiviados contaminen fuentes hídricas.

La necesidad de generar procesos de transformación dentro de las cadenas de producción y consumo a partir de los fundamentos de eficiencia de manejo de recursos, el cierre del ciclo de vida de los productos, así como nuevos modelos de negocio que le apunten al cambio del modelo de desarrollo de Colombia son las bases fundamentales de la economía circular. En este sentido, se busca implementar acciones que aporten al desarrollo sostenible del país integrando los diferentes actores.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, desde su competencia, es la encargada de realizar la evaluación y el seguimiento de permisos, autorizaciones, certificaciones y trámites ambientales de acuerdo con la normativa vigente. Existe un frente de gestión relacionado con la responsabilidad extendida del productor, el cual integra corrientes asociadas con los sistemas de recolección selectiva y los planes de gestión de devolución posconsumo, entre otros.

El concepto "economía circular" enmarca un nuevo sentido hacia el uso y responsabilidad de los productores y consumidores de los productos y bienes que se mueven en la economía. En un sentido práctico, es simular el funcionamiento de los sistemas naturales, integrando en cada paso la producción, los fundamentos de eficiencia y el aprovechamiento sostenible.

Es necesario comprender el porqué de esta nueva visión del futuro, ya que hace unos años se entendía que los recursos con los que contaba el planeta eran ilimitados; pero los desastres de origen natural, el cambio climático, la alta contaminación y sus enfermedades asociadas, están forzando a la humanidad en repensar la manera en cómo se hacen y rehacen las cosas.

Y el reto no sólo consiste en abordar la práctica sino extender las responsabilidades a los productores, a través de herramientas como la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), la cual se fundamenta en la normativa vigente, y que impone a los fabricantes e importadores de ciertos productos de consumo masivo, a organizar, desarrollar y financiar la gestión integral de los residuos derivados de sus productos, una vez el consumidor final los desecha, cerrando así el ciclo de vida del producto (disposición final o ingreñados a la cadena productiva).

Esto se centra en el cumplimiento de los objetivos de los Programas Posconsumo de Residuos, tales como:

- Que los residuos posconsumo sean separados de los residuos ordinarios y manejados de forma ambientalmente adecuada.
- Que los materiales que componen los residuos posconsumo puedan ser reciclados, aprovechados o valorizados por empresas que cumplan con la normatividad ambiental vigente.
- Que los consumidores asuman comportamientos y hábitos de consumo sostenible.

Cambiando el chip

Para lograr un giro completo hacia la economía circular y avanzar hacia la gestión responsable de productores y usuarios, lo primero que se debe hacer es cambiar la mentalidad, y en culturas como las latinoamericanas el reto es enorme dado los patrones que están arraigados en la economía lineal, como la preferencia del precio sobre otros atributos.

El impulso también debe ir orientado hacia las medianas y pequeñas empresas (mipymes) que en el caso colombiano aportan cerca del 28% del PIB y generan alrededor del 67% del empleo del país, y que, ante la oportunidad de incluir el modelo económico circular dentro de sus modelos de negocio, pueden, no sólo optimizar sustancialmente sus utilidades, sino también mejorar su desempeño ambiental.

Por otra parte, la ANLA ha generado espacios con los diferentes sectores productivos, donde se han identificado los beneficios y oportunidades de implementar la Economía Circular desde el marco del Licenciamiento Ambiental y de los Permisos y Trámites Ambientales que realizan los diferentes usuarios.

¹ <http://www.anla.gov.co/Noticias-ANLA/Director-de-la-ANLA-participo-en-Primera-Jornada-de-Economia-Circular-del-sector-hidrocarburos>

² <http://anif.co/Biblioteca/politica-fiscal/la-inclusion-financiera-de-las-mipyme-en-colombia>

ANLA al día

Apuestas por la Biodiversidad

A la fecha hemos impulsado recursos por más de 497.100 millones de pesos por inversión forzosa de no menos del 1%.

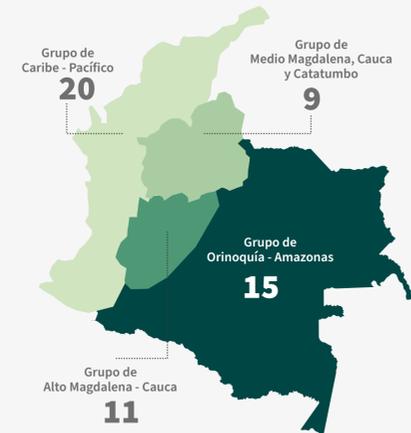
Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad, como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro ambiente y reactivar la economía en las regiones en tiempo de pandemia. Estos recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.

DEPARTAMENTOS	VALORES ACEPTADOS ACTO ADMIN.	%
ANTIOQUIA	\$ 44.760.153.571	9,0%
ANTIOQUIA-CALDAS- RISARALDA- VALLE DEL CAUCA	\$ 77.532.145	0,0%
ANTIOQUIA-CALDAS-BOYACA	\$ 70.997.474	0,0%
ARAUCA	\$ 10.954.141.507	2,2%
BOLÍVAR- CESAR	\$ 20.780.060	0,0%
BOYACA	\$ 34.637.078.888	7,0%
BOYACA- SANTANDER	\$ 215.824.824	0,0%
CALDAS	\$ 871.206.965	0,2%
CAQUETA	\$ 392.240.089	0,1%
CAQUETA-META	\$ 1.678.810.940	0,3%
CASANARE	\$ 120.481.994.948	24,2%
CASANARE-ARAUCA	\$ 8.359.507.504	1,7%
CASANARE-BOYACA	\$ 8.966.195.537	1,8%
CASANARE-META	\$ 11.564.894.739	2,3%
CASANARE-VICHADA	\$ 357.183.001	0,1%
CESAR	\$ 531.848.784	0,1%
CUNDINAMARCA	\$ 27.539.452.780	5,5%
CUNDINAMARCA-BOYACA	\$ 771.209.710	0,2%
GUAJIRA	\$ 13.826.316	0,0%
HUILA	\$ 27.809.982.252	5,5%
HUILA-TOLIMA	\$ 686.879.601	0,1%
MAGDALENA	\$ 1.158.732.201	0,2%
MAGDALENA-CESAR	\$ 1.694.242.431	0,3%
META	\$ 115.903.549.381	23,3%
META-BOYACA-CASANARE	\$ 840.140.278	0,2%
META-CASANARE	\$ 3.078.748.056	0,6%
META-CASANARE-CUNDINAMARCA	\$ 50.765.959.537	10,2%
META-VICHADA	\$ 133.791.090	0,0%
NORTE DE SANTANDER	\$ 1.894.502.622	0,4%
PUTUMAYO	\$ 9.950.465.864	2,0%
PUTUMAYO-CAUCA	\$ 406.985.894	0,1%
QUINDÍO-TOLIMA	\$ 23.987.166.220	4,8%
RISARALDA	\$ 2.127.547.541	0,0%
RISARALDA-CALDAS-QUINDÍO	\$ 0	0,0%
SANTANDER	\$ 2.284.103.903	0,6%
SANTANDER-ANTIOQUIA	\$ 150.375.757	0,0%
SANTANDER-ANTIOQUIA-CALDAS-RISARALDA-VALLE DEL CAUCA	\$ 159.104.589	0,0%
SANTANDER-CUNDINAMARCA-BOYACA-CALDAS-TOLIMA-HUILA	\$ 0	0,0%
SUCRE	\$ 443.780.258	0,0%
SUCRE-CORDOBA	\$ 1.399.615.597	0,3%
TOLIMA	\$ 4.303.012.820	0,9%
VALLE DEL CAUCA	\$ 2.261.192.221	0,5%
VICHADA	\$ 1.385.528.872	0,0%
BOYACA-CUNDINAMARCA-SANTANDER	\$ 2.521.079.440	0,5%
CASANARE-BOYACA-SANTANDER-ANTIOQUIA-CORDOBA-SUCRE	\$ 7.338.176.576	1,5%
BOLÍVAR	\$ 2.493.018.449	0,5%
SANTANDER-NORTE DE SANTANDER	\$ 78.290.951	0,0%
ATLANTICO	\$ 2.490.195.170	0,5%
BOLÍVAR-SANTANDER	\$ 42.115.267	0,0%
CORDOBA-SUCRE	\$ 3.050.797.592	0,6%
CORDOBA	\$ 4.247.598.051	0,9%
TOTAL	\$ 497.113.516.158	100,0%

Cifras con corte a 31 de mayo de 2021 Fuente: <https://bit.ly/3gBF9IE>

Proyectos Licenciados en Seguimiento

En el mes de mayo, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales lideró **55 reuniones (no presenciales y presenciales) control y seguimiento ambiental** a proyectos de hidrocarburos, energía, minería, infraestructura y agroquímicos.



ANLA en las Regiones

Inspectores regionales en acción

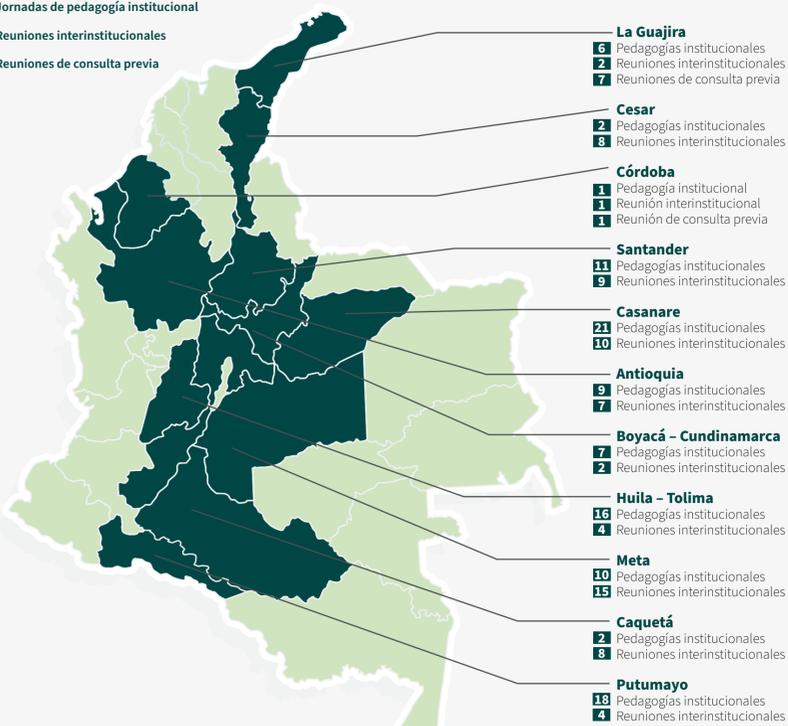
Los 20 inspectores regionales de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de **103 jornadas de pedagogía institucional** y **70 reuniones interinstitucionales (presenciales y no presenciales)** con alcaldías, personerías, gobernaciones, Corporaciones Autónomas Regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros. Adicionalmente, participaron en **8 reuniones de consulta previa** de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, realizadas en La Guajira, Córdoba y Putumayo.

Acciones de los inspectores entre el 1 y el 31 de mayo

103 Jornadas de pedagogía institucional

70 Reuniones interinstitucionales

8 Reuniones de consulta previa



La ANLA obtiene el feneamiento de la cuenta por parte de la Contraloría General de la República



La Contraloría General de la República, a través de la Auditoría Financiera de 2020, dio como resultado el feneamiento de la cuenta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Esto significa que los estados financieros de la ANLA y la Subunidad FONAM-ANLA son razonables, adecuados y correctos.

Este resultado tiene un impacto importante en la gestión de la ANLA, ya que refleja la transparencia en las cuentas de la entidad y una gestión financiera razonable, adecuada y correcta. Esto, es el resultado del trabajo, esfuerzo y dedicación de cada uno de los colaboradores de la entidad, en especial de la Subdirección Administrativa y Financiera.

El ente de control destacó en su informe final la gestión realizada en materia de reestructuración, ampliación de planta de personal, creación de nuevas dependencias, los centros de orientación y monitoreo.

La ANLA publica el microsítio para los Proyectos Piloto de Investigación Integral para Yacimientos no Convencionales



Para conocer este microsítio, visite: <https://bit.ly/3xact89>

Con el fin de mantener informados a los grupos de interés de la entidad, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha publicado en su página institucional, la información de nuestra competencia, esto es, los documentos, términos de referencia, circulares externas y resoluciones expedidas sobre los Proyectos Piloto de Investigación Integral para Yacimientos no Convencionales (PPII-YNOC).

Este microsítio se estará actualizando constantemente, de acuerdo con los proyectos piloto de investigación integral, que sean radicados ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de acuerdo con la competencia establecida en la normatividad vigente.

La ANLA, declarada la mejor entidad del sector ambiente



Por segundo año consecutivo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, obtuvo el reconocimiento como la mejor entidad del sector ambiente, de acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Índice de Desempeño Institucional. Para el 2020 nuestro indicador se incrementó en casi 5 puntos alcanzando un 87,5%, respecto al año anterior.

"Esto no es más que el reflejo del trabajo diario de cada uno de los colaboradores de la ANLA, de su esfuerzo y sacrificio. Mi reconocimiento a todos ellos, pero también a sus familias, ellas han sido ese soporte en los momentos difíciles. Y no me cabe ninguna duda, que esto no sería posible sin el equipo que somos", comentó, Rodrigo Suárez Castaño, director general de la ANLA.

Con este reconocimiento, nuevamente la Autoridad se sigue consolidando como una entidad técnica, eficaz, oportuna, transparente, cercana, moderna y comprometida con el desarrollo sostenible del país.

#JuntosPodemosHacerGrandesCosas

PROGRÁMATE



Clic aquí para ver todo el calendario: <https://bit.ly/2YVkwBU>

Simposio ANLA

Ya se acerca el 1er Simposio ANLA, un escenario de construcción colectiva para la sostenibilidad ambiental en el marco de las licencias, permisos y trámites ambientales.



#DíaMundialDelMedioAmbiente

La ANLA se unió al #DíaMundialDelMedioAmbiente para contarles cómo las apuestas de la Autoridad contribuyen con la conservación de la biodiversidad de nuestro país.



Clic para ver video: <https://bit.ly/3gLQxv0>

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Carrera 13A No. 34-72, Bogotá, D.C., Colombia, Código Postal 110311 • Horario de Atención al Público: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Atención al Ciudadano: +57 (1) 2540111 • Línea Gratuita: 018000112998 • Fax: +57 (1) 2540119 • Línea Ética: 01 8000 129 215

Correo Institucional: licencias@anla.gov.co • Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@anla.gov.co

© Copyright 2020 - Todos los derechos reservados - Gobierno de Colombia - ANLA